



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.077/039/2024

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA
LA SALUD S.A. DE C.V.
RFC: AIS091015H50
NORTE 31-A N°36ª COL NUEVA INDUSTRIAL
VALLEJO ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
C.P.07700 TEL 5553686461
CORREO ELECTRÓNICO: victor.ochoa@abisalud.com
PRESENTE

AT'N.: C. MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso C), 28, 52, 54 fracción XV, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 2 fracción XII, 29 y 30 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como el numeral VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la finalidad de atender la requisición número **077/2024**, generada por la **Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias**; derivado del caso **31/2024**, aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el **15 de febrero de 2024**; toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal con cargo a la partida **2531 "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"** conforme al oficio **SSCDMX/DGAF/DF/SP/028/2024**, una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado contratar a su representada, mediante el contrato N° **SSCDMX-DGAF-054-2024** para la adquisición de **"MIDAZOLAM, SOLUCIÓN INYECTABLE 15 MG"**, conforme a lo siguiente:

N°	CLAVE COMPENDIO	CODIGO CABMSDF DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	040.000.4057.00	2531000672	MIDAZOLAM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 15 MG DE MIDAZOLAM O MIDAZOLAM 15 MG	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML	LAMCORD	20,268	\$ 123.75	\$ 2,508,165.00
							SUBTOTAL	\$ 2,508,165.00
							I.V.A.	N/A
							TOTAL	\$ 2,508,165.00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.077/039/2024

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

Monto:

La adjudicación en mención, tendrá un monto a ejercer de de **\$ 2,508,165.00 (Dos millones quinientos ocho mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, no omito mencionar que los bienes objeto de esta adquisición no gravan el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 2º.- A fracción I, (inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Condiciones de entrega:

Los medicamentos deberán entregarse en el Hospital General Ajusco Medio sito en Calle Encino 42, entre Piña Nona y Hortensia, Miguel Hidalgo 4ta Secc., Tlalpan, 14250, Ciudad de México, CDMX, en un horario de 9:00 a 15:00 horas. Se entregará el 100% de los medicamentos dentro de los **7 días hábiles a partir de la firma del contrato**, conforme a las condiciones y requisitos de entrega establecidos en la Ficha Técnica.

Penas convencionales:

Supuesto de aplicación; por cada día natural de retraso en la entrega de los bienes se aplicará el 1% sobre el costo unitario de los bienes no entregados.

Garantía:

Para la prestación del servicio y formalización del contrato deberá presentar **Garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto adjudicado.**

No omito señalar que, en caso de no entregar la garantía de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.

La garantía del bien será de un año, a partir del acto de entrega y sin excepción contar con carta de canje.

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, en el "Catalogo de Cuentas Bancarias de la CDMX" (<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES



SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.077/039/2024

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2024

ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

C. MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

LIC. TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA MORÁN
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y
CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

GGJ

C.c.c.e.p.

Mtra. Emma Luz López Juárez.- Directora General de Administración y Finanzas.- dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx